



LA SERENA, 17 OCT 2011

DECRETO N°

3776/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1839 del Servicio de Salud Coquimbo de fecha 05 de octubre de 2011; Memorandum N° 781 de Director Departamento de Salud de la Corporación Municipal, de fecha 12 de octubre de 2011; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

APRÚEBESE el convenio de fecha 28 de septiembre de 2011, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Director, don HECTOR ANDRADE CALDERON, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representado por su Alcalde don RAUL SALDIVAR AUGER, relativo al "Programa de Apoyo a la Gestión Local de La Serena 2011. (Reintegro recursos no ejecutados programas 2009).

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicio de Salud Coquimbo
 - Corporación Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/mvvc.